

**REGLAMENTO DE
ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE LAS
COMPETICIONES OFICIALES
TEMPORADA 2022-23**



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES OFICIALES. TEMPORADA 2022-23 DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE BALONCESTO

1. – NORMAS GENERALES

Las presentes normas generales afectarán a todas las competiciones de índole federadas y provincial.

2. – COMPETICIONES

Federación Alavesa de Baloncesto organizará en la temporada 2022-23 las siguientes competiciones:

CAMPEONATO PROVINCIAL SENIOR MASCULINO
CAMPEONATO PROVINCIAL SENIOR FEMENINO
CAMPEONATO PROVINCIAL JUNIOR MASCULINO
CAMPEONATO PROVINCIAL JUNIOR FEMENINO
CAMPEONATO PROVINCIAL CADETE MASCULINO
CAMPEONATO PROVINCIAL CADETE FEMENINO

TROFEO ANTONIO URALDE (equipos masculinos categoría Nacional).

TROFEO JOSE LUIS ESPIZUA (Fofu) (equipos femeninos categoría Nacional).

3. - FORMA DE JUEGO

Las competiciones provinciales podrán celebrarse:

- a) Por sistema de liga: todos contra todos a uno o más encuentros y en uno o varios grupos en una fase o varias fases.
- b) Por sistema de copa: eliminatoria a uno o más encuentros.
- c) Por cualquier otro sistema que se establezca.
Los encuentros pertenecientes a una eliminatoria, cuando esta se juegue a dos encuentros, podrán finalizar en empate.
- d) Si un equipo renuncia de antemano, sin causa justificada, a jugar un encuentro se le dará por NO PRESENTADO con traslado al Comité de Competición de la renuncia.
Cuando una competición se dispute por sistema de liga, cada encuentro dará lugar a las puntuaciones siguientes:

DOS PUNTOS AL EQUIPO VENCEDOR
UN PUNTO AL EQUIPO PERDEDOR
CERO PUNTOS AL EQUIPO NO PRESENTADO Y UN PUNTO DE SANCIÓN

- e) En las categorías en las que el número de equipos sea 12 o inferior a 12 se jugarán por sistema de liga en un grupo único. (Excepto en aquellas categorías que vayan a participar en Liga Vasca.)

En las categorías en las que el número de equipos inscritos supere los 16 se harán 2 o más grupos.

En las categorías en las que el número de equipos inscritos esté comprendido entre 12 y 16 la F.A.B. establecerá en cada caso el número de grupos y el sistema competitivo que desarrolle el mayor número de partidos dentro del periodo establecido.

En las categorías cadete de 1ª masculina y femenina clasificatorias a las Ligas Vascas, si el número de equipos es 8 o menor se jugará en grupo único. Si se supera el número de 8, se formarán dos grupos.

Los formatos competitivos previos a las Ligas Vascas podrán ser modificados según el modelo competitivo y fechas establecidas por la Federación Vasca de Baloncesto para las Ligas Vascas.

GRUPOS DE COMPETICIÓN

SENIOR MASCULINO DE 1ª	GRUPO DE 12 EQUIPOS
SENIOR FEMENINO DE 1ª	GRUPO DE 12 EQUIPOS
SENIOR MASCULINO DE 2ª	2 GRUPOS DE 12 EQUIPOS
SENIOR MASCULINO DE 3ª	DEPENDIENDO DE INSCRIPCIONES
SENIOR FEMENINO DE 2ª	DEPENDIENDO DE INSCRIPCIONES
JUNIOR MASCULINO 1ª	GRUPO DE 12 EQUIPOS
JUNIOR FEMENINO 1ª	GRUPO DE 12 EQUIPOS
JUNIOR MASCULINO 2ª	DEPENDIENDO DE INSCRIPCIONES
JUNIOR FEMENINO 2ª	DEPENDIENDO DE INSCRIPCIONES
CADETE MASCULINO 1ª	DEPENDIENDO DE INSCRIPCIONES
CADETE FEMENINO 1ª	DEPENDIENDO DE INSCRIPCIONES

4. – INSCRIPCIONES

Para que un club o equipo pueda ser autorizado a inscribirse en competición deberá inscribirse online en el plazo que se indique cada temporada.

Si un club se inscribe por primera vez, para poder darle de alta como tal deberá entregar en federación la siguiente documentación:

- Fotocopia, por una sola vez, de los estatutos actualizados y aprobados por la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco.
- Fotocopia del N.I.F. del club o agrupación deportiva.

Ningún equipo podrá inscribirse si tiene deudas con la F.A.B. o con el Comité Alavés de Árbitros (C.A.A.B.) y con la Federación Vasca de Baloncesto (F.V.B.).

No se tramitará licencia alguna a los miembros de los clubes que mantengan deuda con la F.A.B. o con el C.A.A.B. o con la F.V.B., mientras no sea satisfecha la deuda totalmente o de manera proporcional por cada uno de los miembros del club.

A los efectos de cuantificar el importe proporcional que afecta a cada uno de los miembros del club, se dividirá el importe total de la deuda entre el número de licencias federativas que tenga el club en la temporada que se haya generado la deuda.

5. - PARTICIPACIÓN

Participarán en cada competición y dentro de las categorías que les corresponda, los equipos federados que hayan formalizado su inscripción y cumplido con todas las demás normas y requisitos establecidos por la F.A.B.

En caso de producirse la baja de algún equipo, la F.A.B. estimará si es procedente cubrirla. Para ello se tendrán en cuenta aquellos equipos que lo soliciten por escrito antes del 3 de julio de 2022.

El orden de preferencia entre los solicitantes será el establecido en cada una de las BASES ESPECIFICAS DE CADA CATEGORIA

1. - En caso de existir dos o más grupos en la competición inmediata inferior, la F.A.B. establecerá una única clasificación atendiendo a la relación de victorias o derrotas o posibles cruces clasificatorias posteriores.

NOTA: En caso de ampliación por reestructuración, tendrán preferencia los equipos descendidos de la competición en cuestión para cubrir las nuevas plazas, siempre que lo soliciten por escrito de acuerdo con lo establecido en estas bases.

2.- En caso de no haber ningún equipo en las categorías senior de 1ª (masculino o femenino) interesado en ocupar la plaza de ascenso a categoría superior, será potestad de la F.A.B., otorgar dicha plaza tras analizar las peticiones presentadas con 20 días de antelación a la fecha que se establezca desde la F.V.B., como tope para la inscripción de equipos.

6. - EDADES Y CATEGORÍAS

Para la temporada 2022-23 se establecen las siguientes categorías tanto masculino como femenino y según las siguientes edades:

CATEGORÍAS	FECHA DE NACIMIENTO
SENIOR	2003 y 2004 y anteriores
JUNIOR	2005 y 2006
CADETE	2007 y 2008

7. - DILIGENCIAMIENTO: FORMA, PLAZO Y DERECHOS

Todos los clubes deberán inscribir en la F.A.B., al comienzo de la temporada al menos 8 licencias de jugador/a y una de entrenador/a titulado por equipo.

Un jugador/a podrá cambiar de club/equipo de la misma categoría o superior hasta el 28 de febrero.

Un jugador/a podrá cambiar de club/equipo a categoría inferior hasta el 31 de diciembre.

Para jugadores/as federados/as no se tramitarán licencias si no vienen acompañadas de la baja firmada por el representante legal del club en que suscribió licencia en la temporada anterior, salvo que fuese el primer año que practicase el baloncesto con licencia federativa o que en la temporada anterior no hubiera suscrito licencia por ningún club. En estos supuestos deberá aportar declaración jurada al respecto.

En caso de discrepancia entre club y jugador/a sobre la expedición de la carta de baja, intervendrá la F.A.B., que requerirá al club para que manifieste por escrito en el plazo legal de cinco días hábiles las razones que tengan para ello. Además, resolverá otorgando o denegando la licencia conforme a lo dispuesto en el presente reglamento.

Esta federación exigirá al jugador/a que justifique su edad mediante el D.N.I., o pasaporte.

Las licencias serán tramitadas por la F.A.B., que deberá remitir esta documentación, junto a los trípticos para su expedición por la F.V.B.

No serán admitidas a diligenciamiento las licencias sin el previo abono de los conceptos señalados por la F.V.B., (Federación Vasca de Baloncesto), por la expedición de licencias.

8. - LICENCIAS

A) Tramitación

El máximo número de licencias todas las competiciones senior será de 15 por equipo. De estas solo podrán presentarse 12 para disputar los partidos.

El máximo número de licencias todas las competiciones junior y cadetes será de 15 por equipo. De estas solo podrán presentarse 12 para disputar los partidos.

Las licencias de los/as jugadores/as han de ser necesariamente de la edad del equipo en que tengan la inscriban.

Sin embargo, todo jugador/a podrá suscribir licencia en equipos de edad inmediata superior en caso de minoría de edad a la suya, cumplimentando el impreso de solicitud de licencia.

Para inscripciones de jugadores/as infantiles en categorías cadetes federadas se establecen los siguientes máximos:

En caso de tramitar de 12 a 14 licencias cadetes se permitirán 3 jugadores infantiles.

En caso de tramitar 15 licencias cadetes se permitirán 4 jugadores infantiles.

En caso de inscribir algún jugador/a en un equipo de edad superior a la suya, se deberá presentar el permiso de la Diputación Foral de Álava en caso de ser de edad escolar.

- Certificado médico en el que conste que puede jugar en una categoría superior a su edad.
- Los/as jugadores/as extranjeros/as comunitarios/as pueden suscribir licencia en todas las categorías provinciales en las mismas condiciones anteriormente establecidas.

Cualquier situación extraordinaria, referente al número de deportistas inscritos, tanto en positivo como negativo, debe ser presentada por escrito para su estudio por la Junta Directiva.

B) Alineación

Se autoriza a los/as jugadores/as con licencia sénior a que durante la competición puedan alinearse en un único equipo de su club de categoría sénior superior a la que le corresponda por competición.

Se autoriza a los/as jugadores/as con licencia junior a que durante la competición puedan alinearse en un único equipo de su club de categoría junior superior a la que le corresponda por competición.

Un/a jugador/a con licencia cadete solo puede alinearse en un equipo junior de su club.

Un/a jugador/a con licencia júnior puede alinearse en cualquiera de los equipos senior de un club que no sean de la misma categoría.

Los equipos de categoría junior deberán presentar en sus partidos al menos cinco licencias de jugadores/as junior de dicho equipo, pudiendo inscribir jugadores/as con licencia cadete de su club hasta completar un total de 12.

Un jugador/a no podrá ser inscrito en un acta hasta que haya finalizado el otro partido en el que haya participado en la misma jornada al amparo de lo previsto en el párrafo anterior.

Segundas fases, (siempre que coincidan dos equipos del mismo club en la misma categoría), y finales provinciales, los/las jugadores/as solo podrán alinearse con el equipo en el cual tienen tramitada la licencia.

9. - TITULACIÓN DE ENTRENADOR/A

Las titulaciones necesarias para actuar al frente de un equipo son las siguientes:

- Título de Entrenador/a de Iniciación o nivel O o grado O (escolares y cadete).
- Título de Entrenador/a Básico o de Nivel I o de Grado I, (cadete, junior y sénior provincial, y Ligas Vascas).
- Título de Entrenador/a Medio o de Nivel II o de Grado II, (1ª Masculina y Femenina 2ª Masculina, 2ª Femenina).
- Título de Entrenador/a Superior o de Nivel III o de Grado III, (LEB, EBA, Ligas Femeninas Nacionales).

Podrán entrenar los/as entrenadores/as extranjeros/as no titulados por la federación que acrediten reunir las condiciones que se establezcan en cada caso.

Excepcionalmente la Federación Alavesa de Baloncesto podrá autorizar por una temporada la actuación de entrenadores/as con categoría inmediata inferior a la exigida.

10. – DELEGADOS/AS

DELEGADOS /AS DE EQUIPO

Los equipos podrán contar con uno/a o varios/as delegados/as de equipo que serán las personas que ostenten la representación del club y que se ocuparán de los cometidos administrativos, así como de auxiliar al/a entrenador/a en las tareas que este/a le señale.

El/la delegado/a de equipo deberá estar provisto de la correspondiente licencia federativa y esta tendrá validez para todos los equipos de un mismo club.

La condición de delegado/a de equipo es incompatible con la de entrenador/a, así como con la de jugador/a y delegado/a de campo en el transcurso de un encuentro.

REPRESENTANTE DEL CLUB

Cada club tendrá un representante que será la única persona encargada de los trámites con la federación.

DELEGADOS/AS DE CAMPO

El delegado/a de campo es la persona que provista de la correspondiente licencia federativa tiene a su cargo la coordinación del orden en el terreno de juego.

Cada club podrá tener una sola licencia de delegado/a de campo para todos los equipos del mismo club.

11. - ARBITRAJES

1.-No se realizará NINGUNA actividad arbitral a aquel club que mantenga deudas con el C.A.A.B., hasta que salden las mismas, salvo acuerdo con dicha federación.

2. - No pagar el coste de arbitraje en las fechas acordadas por el C.A.A.B., (un mes), significará un incremento de un 5 % en el pago posterior que deberá de ser antes de 15 días.

3. - El cronómetro oficial del encuentro lo llevarán los miembros del comité de árbitros. De no disponer de los mismos, se usarán los que aporte el equipo que disponga de los cronómetros.

4.-Los equipos de junior masculina y femenina de 2ª categoría, sénior masculina de 2ª y 3ª categoría y senior femenino de 2ª categoría deberán disponer de un/a árbitro/a y un/a anotador/a disponible para el caso de que el C.A.A.B., no pueda designar arbitro/a y/o anotador/a por falta de personal.

- En dichos casos, será el equipo local el único responsable de asignar el árbitro y/o anotador/a para la correcta celebración del partido.
- No podrá arbitrar o anotar el partido una persona que actúe en el mismo como jugador/a, entrenador/a o delegado/a salvo mutuo acuerdo entre los equipos participantes.
- En el caso de personas que vayan realizando estas tareas con cierta frecuencia, podrán VOLUNTARIAMENTE dirigir encuentros a petición del C.A.A.B. En estos casos, el Departamento Técnico del C.A.A.B., será el encargado de realizar y coordinar un seguimiento adecuado a este grupo de colaboradores/as con la finalidad de procurar una mejora técnica arbitral y la posibilidad de continuar más temporadas dentro del Comité Alavés de Árbitros de Baloncesto.
- Para todo/as aquellos/as que así lo soliciten, el Comité Alavés de Árbitros de Baloncesto se compromete a realizar un curso de árbitros y auxiliares de mesa durante los meses de septiembre u octubre antes del comienzo de la competición federada provincial.
- En el caso de no poder asignar árbitros y/o anotadores/as, los equipos afectados no serán siempre los mismos, siguiendo unos criterios objetivos. En la medida de lo posible y teniendo en cuenta que ambos equipos son afectados, se intentará no repetir equipos afectados, tanto actuando como locales como de visitantes. Así mismo, no se discriminará a los equipos con cancha propia o que celebren

sus partidos fuera de Vitoria frente a los que celebren sus partidos en Vitoria, en campos municipales. El C.A.A.B. podrá requerirles a intentar programar sus encuentros en ciertas franjas horarias.

- El C.A.A.B. avisará los miércoles vía mail o teléfono a los equipos que no tengan arbitraje y se colgará dicha información en la web de la Federación Alavesa de Baloncesto.

5.- Todos los partidos amistosos y torneos y entrenamientos tendrán un descuento de:

- ❖ Categorías territoriales descuento 50 % sobre las tarifas.
- ❖ Categorías nacionales descuento 50 % sobre las tarifas.

6.- Los arbitrajes de los tres últimos meses se pagarán por adelantado.

12. – DELEGADOS/AS FEDERATIVOS/AS

Para las competiciones Inter-Autonómicas y Autonómicas se podrá solicitar de la Federación Vasca de Baloncesto la designación de un delegado/a federativo/a. Cuando las competiciones sean de carácter provincial estas peticiones deberán tramitarse en las federaciones territoriales correspondientes.

La Federación Vasca y las federaciones territoriales, cuando lo estimen oportuno, podrán nombrar delegados/as federativos por propia iniciativa. Las peticiones serán atendidas cuando se considere procedente y ello fuera posible.

El/la delegado/a federativo se presentará en el campo de juego con media hora de antelación a la hora oficial fijada para el inicio del encuentro acreditándose ante el equipo arbitral y los delegados/as de los equipos. Deberá permanecer en el recinto de juego durante la totalidad del encuentro y en caso de necesidad con posterioridad al mismo. Durante el encuentro ocupará un lugar que no será la mesa de anotadores.

Serán funciones del delegado/a federativo:

- A) Informar a petición del árbitro de las disposiciones contenidas en los reglamentos y bases de competición correspondientes.
- B) Realizar un informe sobre las incidencias registradas antes, durante y con posterioridad al encuentro. El informe habrá de obrar en poder del Comité de Disciplina de la Federación Alavesa dentro de las 48 horas siguientes a la celebración del partido. En ningún caso el delegado/a federativo podrá interferir en las funciones de los árbitros.

Los gastos que origine la petición de delegado/a federativo será por cuenta del club que lo solicite. Será por cuenta de la federación correspondiente cuando esta lo haya nombrado por iniciativa propia.

Los derechos para todas las categorías serán de 25 euros.

Con independencia de estos derechos, se harán efectivos los gastos de desplazamiento, cuando proceda, a razón de 0,29 €/Km.

Para poder nominar un delegado/a federativo a los clubes solicitantes, será obligatorio que haya depositado, en la federación que corresponda, tanto los derechos como los gastos de desplazamiento.

13. - TERRENOS DE JUEGO

Cada club deberá contar con un terreno de juego oficial que no podrá variar en toda la temporada salvo causa de fuerza mayor según juicio y aprobación de la Federación Alavesa de Baloncesto. Los equipos que no dispongan de campo propio, será la federación la que designe uno municipal para disputar los encuentros en Vitoria-Gasteiz.

Al cumplimentar su ficha el club deberá especificar las características técnicas de su terreno de juego que podrá ser revisado por el comité técnico de esta federación.

El club local, propietario o no del terreno, por mediación de su delegado/a o persona autorizada, ha de tener dispuesto con la suficiente antelación al encuentro el terreno de juego en debidas condiciones marcado reglamentariamente, y las canastas, aros y redes debidamente colocados, con una antelación mínima de 15 minutos de la hora para el comienzo del encuentro.

Igualmente deberá colocarse una mesa y sillas suficientes para los auxiliares de mesa, así como sillas o bancos para los dos equipos y vestuarios.

Deberá programarse la separación indispensable entre el terreno de juego y el público, de acuerdo con las reglas oficiales de juego.

A los clubes que no posean campo, la federación se lo facilitará para los partidos que jueguen como locales salvo causa de fuerza mayor. Dichos clubes no podrán negarse a jugar en el campo designado alegando que les toca jugar en casa, aunque dicho campo corresponda al equipo adversario.

Los equipos con campo de juego propio deberán programar sus partidos hasta las 00:00h. del domingo anterior.

La F.A.B., publicará semanalmente en la página web, los lunes a las 13:00 horas, el calendario de encuentros de competición, señalando campos y horarios.

LOS CLUBES QUE AL FORMALIZARSE LA INSCRIPCIÓN NO PRESENTEN CAMPO DE JUEGO DEBERÁN SOLICITAR POR ESCRITO A LA FEDERACIÓN LA UTILIZACIÓN DE LOS CAMPOS QUE ESTA DISPONE, LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN SERÁN POR CUENTA DEL CLUB.

14. - FECHAS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Las fechas de los partidos serán las que dictaminen el calendario de la competición ateniéndose al siguiente horario del comienzo de los encuentros:

SÉNIOR	Sábado: 15:30h. a las 20.30h. Domingo: 9:00h. a las 13.00h. y 16:00h. a las 20:00h.
JUNIOR	Sábado: 9:00h. a las 13:00h. y 15:30h. a las 20:00h. Domingo: 9:00h. a las 13:00h. y 16:30h. a las 19:00h.
CADETES	Sábado: 9:00h. a las 13:00h. y 15:30h. a las 20:00h. Domingo: 9:00h. a las 13:00 h.

Durante la preparación de las selecciones de Álava y de Euskadi, no podrán programar partidos los equipos con deportistas seleccionados que coincidan en horarios con entrenamientos, partidos o torneos de dichas selecciones.

Para todas las categorías, en partidos con desplazamiento, el inicio será media hora más tarde, tanto los sábados como los domingos.

Todos los partidos que se celebren fuera de la franja horaria, entre semana en días laborables y en festivos llevarán una dieta arbitral suplementaria de **8,50 €** por componente arbitral. Aquellos partidos que sean programados por la federación o la competición oficial que se celebre entre semana no se cobrarán la dieta suplementaria.

FECHAS ENTRENAMIENTOS Y TORNEOS SELECCIONES ALAVESAS

SELECCIONES CADETES E INFANTILES

SEPTIEMBRE	4, 11, 18, 25
OCTUBRE	2, 9, 12, 16, 23
CAMP. DE EUSKADI	29, 30, 31 OCT. 1 NOV.

SELECCIONES ALEVINES

OCTUBRE	16, 23, 30
NOVIEMBRE	6, 13, 20, 27
DICIEMBRE	4, 11, 18
CAMP. EUSKADI	26 AL 29 DIC.

SELECCIONES JUNIOR

NOVIEMBRE	6, 13, 20, 27
DICIEMBRE	4, 11, 18
CAMP. EUSKADI	26 AL 29 DIC

A efectos de cambios, la federación cerrará el lunes anterior a la jornada toda posibilidad de hacerlo. A todo club que lo solicite más tarde de esa fecha, salvo en casos de fuerza mayor, le será denegado.

FECHAS COMPETICIONES FEDERADAS CADETES, JUNIOR Y SÉNIOR

Serán aprobadas por la asamblea de la F.A.B., en la que se establezcan las normas para la temporada 22/23.

15.- APLAZAMIENTOS

Los encuentros deben celebrarse en la jornada establecida en el calendario. Ante la imposibilidad de disputarse en su fecha, el partido deberá adelantarse a ella previo acuerdo de ambos equipos.

Toda petición de aplazamiento deberá presentarse por escrito a la Federación Alavesa de Baloncesto existiendo conformidad firmada por ambos equipos e indicando la fecha, hora y campo donde se jugará el partido. Todo ello antes de las 00:00 horas del domingo.

En caso de no jugarse un partido que haya sido aplazado en la fecha señalada en la solicitud de aplazamiento, este deberá celebrarse el día que la federación lo señale, salvo que exista de antemano un acuerdo entre los equipos, F.A.B. y C.A.A.B.

En el caso de que un partido deba suspenderse por no disponer de colegiado/a (salvo en los casos contemplados en el punto 5), la federación dará un plazo de 15 días para poner una nueva fecha en caso de no existir dicho acuerdo la fecha la pondrá la federación.

Cualquier partido aplazado deberá celebrarse antes de la anteúltima jornada de la vuelta regular a la que corresponda, primera o segunda, de cada competición previa a cruces clasificatorios si los hubiera. En caso de no jugarse el encuentro, se dará 0-NP o NP-0 según sea el caso. En el supuesto de que el aplazamiento sea la última jornada de la 1ª vuelta se podrá ampliar 15 días después de la fecha del aplazamiento.

Si por motivos ajenos a la federación y a los clubes se suspendiese algún partido, este se deberá jugar en el plazo de un mes. En caso de no ser así, la federación lo programará en la primera fecha libre o dos partidos en un mismo fin de semana. Si alguno de los equipos implicados en este apartado se negase a disputar el partido, la Federación Alavesa de Baloncesto dará por perdido el partido con el resultado 0-NP o NP-0 según sea el caso. Se le restará un punto al equipo que no se presente al encuentro una vez programado por la federación.

16.- DESPLAZAMIENTOS

En el caso de que la federación, el comité o algún club deban de pagar desplazamiento a un equipo se abonará a razón de cuatro coches máximo por equipo siempre que sea fuera del municipio. Se pagará a 0,29 € por kilómetro y coche.

Los pueblos de Lasarte y Durana se entiende que pertenecen a Vitoria-Gasteiz a efectos de desplazamientos de equipos.

En caso de que el desplazamiento se haya realizado en autobús y el partido deba jugarse, será la federación la que haga la gestión de contratar el autobús para el nuevo viaje.

17.- SUSPENSIONES

Los partidos suspendidos en caso de no ponerse de acuerdo los equipos, serán programados por la Federación.

En caso de no jugarse un partido en la fecha señalada, este deberá celebrarse el día que la Federación lo señale, salvo que exista de antemano un acuerdo entre los equipos, F.A.B. y C.A.A.B.

El juez único está facultado para el estudio de casos excepcionales.

En el supuesto de que el partido se juegue, si a juicio del Comité de Disciplina hay indicios racionales de parcialidad o el resultado final está adulterado, dicho comité podrá anular el partido, programándose de nuevo. Siendo los gastos por cuenta del equipo infractor.

En caso de inclemencias meteorológicas y suspensión de las jornadas escolares por la Diputación Foral de Álava, quedarán suspendidos automáticamente todos los partidos que impliquen desplazamientos de al menos uno de los equipos de competición provincial alavesa.

18. - REGLAMENTOS Y BALONES OFICIALES DE JUEGO

En las competiciones organizadas por la Federación Alavesa de Baloncesto, ligas provinciales, el balón de juego será de la marca Baden, de cuero y de conformidad con lo que se señala más adelante. Si el equipo local presenta balón de caucho y el equipo visitante balón de cuero se jugará con este último.

Si algún partido de competición provincial se jugara en campo descubierto, se autoriza a que el balón de juego pueda ser de caucho, dando prioridad al cuero si alguno de los equipos lo presenta.

En cualquier caso, todos los balones deberán ser homologados, atendiéndose a las normas técnicas exigidas por la F.I.B.A. y estar en buenas condiciones, el equipo visitante podrá facilitar los balones si el equipo de casa no los tiene en perfecto estado para jugar.

Los reglamentos de juego de todas las competiciones que han sido establecidas por la F.I.B.A. están editados por la F.E.B. y de acuerdo con el siguiente cuadro.

<i>CATEGORÍAS</i>	<i>REGLAMENTO</i>	<i>BALÓN</i>	<i>CAMPO</i>
FEMENINAS	F.I.B.A.	BADEN 6	F.I.B.A.
MASCULINAS	F.I.B.A.	BADEN 7	F.I.B.A.

19. - COMITÉ DE DISCIPLINA

El Comité de Disciplina es el órgano de la Federación Alavesa de Baloncesto que ejerce la potestad disciplinaria deportiva, con independencia de los demás órganos federativos.

20. - COMITÉ DE APELACIÓN

Las resoluciones del juez único serán recurribles ante el comité de apelación de la Federación Vasca de Baloncesto, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FVB.

21. - SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN DE FASES, SUBFASES DE SECTOR Y FINALES DE CAMPEONATOS ESTATALES O DE COPA DE CARÁCTER PROVINCIAL

Los distintos clubes, entidades y otros organismos podrán solicitar a través de la F.A.B., la organización de una o varias fases finales de las distintas competiciones que se desarrollen en la temporada 2022-23.

Para ello, deberán enviar antes de enero del 2023 una solicitud de acuerdo con el modelo establecido y en las condiciones que esta federación señale. Entre las solicitudes recibidas en el plazo, esta federación designará a quien se le otorga su organización.

Para poder optar a la organización de cualquiera de estas fases, los terrenos de juego deberán ser cubiertos, cerrados y disponer de marcador y reloj cronómetro.

22. - SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN DE FASES DE ASCENSO A LIGAS VASCAS Y/O FINALES DE CARÁCTER PROVINCIAL

Los distintos clubes, entidades y otros organismos podrán solicitar a través de la F.A.B., la organización de una o varias fases finales de las distintas competiciones que se desarrollen en la temporada 2022-23.

Para ello, deberán enviar con 15 días de antelación, una solicitud de acuerdo con las condiciones que esta federación señale. Entre las solicitudes recibidas en el plazo, esta federación designará a quien se le otorga su organización.

Serán valorados los criterios de clasificación deportiva e instalaciones, por ese orden.

Para poder optar a la organización de cualquiera de estas fases, los terrenos de juego deberán ser cubiertos, cerrados, disponer de marcador, reloj cronómetro y vestuarios para deportistas y equipo arbitral.

23. - SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS Y TORNEOS AMISTOSOS

Aquellas entidades que deseen organizar encuentros amistosos, deberán solicitarlo a esta federación con un mínimo de 4 días naturales de antelación a la fecha de su inicio, y deberán estar al corriente en los pagos con el comité de árbitros. El solicitante correrá con todos los gastos derivados de la organización.

La solicitud de alguna final provincial se deberá cursar y formalizar con quince días de anterioridad a la fecha planificada para su celebración.

Las sanciones juzgadas por el Comité de Competición del encuentro, torneo amistoso o Comité de Disciplina de la F.A.B., se tendrán en cuenta para su aplicación en las competiciones oficiales.

No se autorizará la actuación de club, selecciones o jugadores/as extranjeros/as que no lo hayan solicitado con 15 días de antelación a la fecha señalada para la actuación que motiva su permiso.

Por otra parte, se dan instrucciones al C.A.A.B. para que no se designen colegiados/as para aquellos encuentros que no hayan sido previamente autorizados por la F.A.B., significando que su actuación, sin permiso previo, será responsabilidad del propio colegiado y de la entidad organizadora.

En el caso de producirse una lesión o incidente en un torneo o encuentro del que la federación no tenga constancia, puede provocar que el seguro médico deportivo no cubra lo que suceda en dicho evento. Por ello es de vital importancia cumplir los puntos anteriores.

24. – INCOMPARENCIAS

En caso de incomparecencia de un equipo a un partido debidamente agendado por parte de la F.A.B., facultará al equipo a solicitar a la federación que el abono de los derechos y costes arbitrales sean abonados por el equipo no compareciente y ello sin perjuicio, además de aplicar lo previsto y dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Disciplinario de la F.A.B.

A los efectos de este apartado, se entenderá por incomparecencia el supuesto de no poderse disputar el encuentro por falta de jugadores/as en cancha.

El hecho de presentarse a disputar el encuentro con 4 jugadores/as, conlleva el interés por la disputa del encuentro y la suspensión por falta de jugadores/as. Esta suspensión conlleva la pérdida del encuentro por 3-2 ó 2-3 y el pago de los gastos arbitrales por parte del equipo responsable de la suspensión del encuentro.

Los equipos con resultados desfavorables 3-2 ó 2-3 quedarán relegados en la clasificación particular en caso de empates clasificatorios.

25. - RECOMENDACIONES, OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CLUBES Y OTRAS DISPOSICIONES

Se recuerda a los clubes que cualquier escrito etc., que deben remitir a la F.V.B. o a la F.E.B., debe ser remitido a través de la F.A.B., evitando con ello la posible devolución del mismo, así como la no consideración de lo solicitado ocasionando con ello posibles perjuicios solamente imputables a los clubes al no cumplir esta norma.

Es obligatoria la presentación de las licencias para poder participar en el encuentro. Si algún jugador/a careciera de ella, podrá alinearse presentado el original del D.N.I. Esta anomalía deberá constar en acta firmando dicho jugador/a en el reverso debajo del número de su D.N.I.

Se recuerda a los clubes la necesidad de que los/as deportistas vayan provistos del D.N.I. a los partidos, ante la posibilidad de fallos informáticos para la descarga de la licencia digital.

En caso de coincidencia en el color de los uniformes de juego de ambos equipos participantes, habrá de cambiar la camiseta el equipo visitante.

La temporada comienza el 1 de julio de 2022 y la competición en el mes de septiembre 2022.

La F.A.B., está facultada para interpretar este reglamento de organización y desarrollo de las competiciones oficiales temporada 2022/23.

ANEXO I

IMPRESO SOLICITUD CAMBIO FECHAS

ENCUENTRO..... /
CATEGORÍA..... GRUPO..... JORNADA.....
FECHA SEGÚN CALENDARIO.....
CLUB SOLICITANTE.....

CONFORMIDAD CLUB LOCAL
Fecha

CONFORMIDAD CLUB VISITANTE
Fecha

Fdo.:
Nombre:
Teléfono:

Fdo.:
Nombre:
Teléfono:

(Firma y sello)

(Firma y sello)

EXAMINADA LA SOLICITUD EL ENCUENTRO CITADO SE CELEBRARÁ:

FECHA:
HORA:
CAMPO:

VITORIA-GASTEIZ, a..... de.....de

Fdo.:

SELLO FEDERACIÓN

ANEXO II

TARIFAS TEMPORADA 2022/23

<i>CATEGORÍA</i>	<i>TIPO</i>	<i>TARIFA</i>
<i>SÉNIOR MASCULINO</i>	<i>DOBLE</i>	75,48 €
	<i>SENCILLO</i>	
<i>SÉNIOR FEMENINO</i>	<i>DOBLE</i>	60,60 €
	<i>SENCILLO</i>	
<i>JUNIOR</i>	<i>DOBLE</i>	43,00 €
	<i>SENCILLO</i>	37,00 €
<i>CADETE</i>	<i>DOBLE</i>	43,00 €
	<i>SENCILLO</i>	37,00 €

- PARTIDOS AMISTOSOS, TORNEOS Y ENTRENAMIENTOS:

*CATEGORÍAS TERRITORIALES: DESCUENTO 50 % SOBRE TARIFAS

*CATEGORÍAS NACIONALES: DESCUENTO 50 % SOBRE TARIFAS

DESPLAZAMIENTOS	
AGURAIN	18.56 €
MIRANDA	24.32 €
AMURRIO	24.64 €
ARAIA	24.48 €
ALEGRIA	9.92 €
IZARRA	15.68 €
RIVABELLOSA	21.44 €
LLODIO	30.08 €
MURGUIA	10.88 €
ELBURGO	8.00 €
POBES	16.64 €
LAGRAN	25.60€

ANEXO III

CALENDARIOS DEPORTE FEDERADO 2022/23

CATEGORÍA: SÉNIOR FEMENINA 1ª

GRUPO: ÚNICO

1º	C.B. ECAGAS
2º	NAHASKET
3º	BELLOTAS
4º	IDOTANIKO TOJU
5º	ARABERRI
6º	EKHITARRAK
7º	MARIANISTAS
8º	INGALVI EXPERIENCE
9º	ARLEKIN ARABA
10º	URGATZI
11º	ZUIA 02
12º	ARASKI

NORMAS DE LA COMPETICIÓN

- Liga a doble vuelta, 22 jornadas.
- Los cuatro primeros clasificados disputarán una final a cuatro al terminar la primera fase. El ganador de esta final a cuatro será el campeón de liga.
- El campeón de liga tiene derecho a ascenso directo a 2ª División Femenina. En caso de renuncia, el derecho pasaría al segundo clasificado y así sucesivamente.
- Si ningún equipo utiliza su derecho a ascender de categoría, la plaza será adjudicada a la F.A.B.
- Los tres últimos clasificados descienden a senior femenina de 2ª categoría.
- Si algún equipo además de 2ª División Femenina desciende, perderán la categoría los siguientes clasificados en los puestos anteriores al descenso, 9º, 8º, y así sucesivamente.
- En caso de plazas vacantes y con solicitudes de equipos presentadas en los plazos establecidos, tendrán prioridad los de mayor categoría deportiva de la última temporada.
- La organización de la Final a Cuatro podrá ser solicitada según el artículo 22 de estas normas.
- Los partidos serán:

20 MAYO CRUCE X 1º contra 4º

20 MAYO CRUCE Y 2º contra 3º

FINAL 21 MAYO GANADORES CRUCES X - Y

JORNADAS

OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO
	06	04		05	05	02	07
08	13		15	12	12		RES-14
16	20	18	22	RES-19	19	16	F-4 21
23	27		RES-29	26	26	23	

CATEGORÍA: SÉNIOR FEMENINA 2ª

GRUPO: A

1º	CALASANZ
2º	MENDIRIA C.B.
3º	TRANSPORTES GARDOKI
4º	LUIS DORAO
5º	SUGARRAK LAUDIO
6º	PREMAVI K.E.
7º	C.B. SIBERIA GASTEIZ A
8º	LAKUA 02
9º	ZAUNKARIZ K.K.
10º	IOAR SK

GRUPO B

1º	MENDEBALDEA SINERGIA
2º	KOLDO MITXELENA X
3º	EKIALDE FLYING FREE
4º	LAKUA 98
5º	C.B. SIBERIA GASTEIZ B
6º	SIMA CORAZONISTAS
7º	C.B. SIBERIA GASTEIZ C
8º	GORATU GASTEIZ
9º	AGURAIN
10º	LAKUA 04

NORMAS DE LA COMPETICIÓN 1ª FASE

- Liga a doble vuelta, 18 jornadas.

JORNADAS

OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.
02	06	04		05	05
09	13	RES-11	15	12	12
16	20	18	22	RES-19	
23	27		29	26	

NORMAS DE LA COMPETICIÓN 2ª FASE

- Liga a doble vuelta, 5 grupos de 4 equipos cada grupo. 6 jornadas.
- Los equipos 1º, 2º de cada grupo disputarán el grupo 1 por el título de Liga.
- El primer clasificado del grupo 1 será en Campeón de Liga con derecho a ascenso de categoría.
- Los equipos 2º, 3º 4º del grupo 1 y 1º del grupo 2, disputarán una final a cuatro al terminar la segunda fase. Ascenden los dos equipos que disputan la final.
- Los cruces serán 2º GP1 - 1º GP 2 y 3º GP1 - 4 GP1.
- Los equipos 3º y 4º de cada grupo disputarán el grupo 2, cruces clasificatorios.
- Los equipos 5º y 6º de cada grupo disputarán el grupo 3, cruces clasificatorios.
- Los equipos 7º y 8º de cada grupo disputarán el grupo 4, cruces clasificatorios.
- Los equipos 9º y 10º de cada grupo disputarán el grupo 5, cruces clasificatorios.
- **El orden clasificatorio general de la segunda fase será el sistema utilizado para valorar los equipos participantes en la categoría senior femenina de 3ª la temporada 23/24, en caso de crearse.**
- Si ningún equipo utiliza su derecho a ascender de categoría, las plazas serán adjudicadas a la F.A.B.
- En caso de plazas vacantes y con solicitudes de equipos presentadas en los plazos establecidos, tendrán prioridad los de mayor categoría deportiva de la última temporada.

- La organización de la Final a Cuatro podrá ser solicitada según el artículo 22 de estas normas.
- Los partidos serán:

27 MAYO CRUCE X 2° GP1 - 1° GP2

27 MAYO CRUCE Y 3° GP1 – 4° GP1

FINAL 28 MAYO GANADOR CRUCE X contra GANADOR CRUCE Y

JORNADAS

MAR.	ABRIL	MAYO
	02	07
		14
	16	RES-21
26	23	F4-28

CATEGORÍA: SÉNIOR MASCULINO 1ª

GRUPO: ÚNICO

1º	CARONTE WEB STUDIO LOS HERRAN
2º	EGON TOKI TOJU A
3º	ORLEGI
4º	TREBIÑU SAGAROTEGIA SASKI KOYOTE
5º	C.B. SIBERIA GASTEIZ A
6º	AGURAIN A
7º	KOXKA OSTIKO
8º	EGON TOKI TOJU B
9º	INDEPENDIENTE C.B.
10º	LARRAIN
11º	AMURRIO A
12º	JOTAKE

NORMAS DE LA COMPETICIÓN

- Liga a doble vuelta, 22 jornadas.
- Los cuatro primeros clasificados disputarán una final a cuatro al terminar la primera fase. El ganador de esta F4 será el campeón de liga.
- Los tres últimos clasificados descienden de categoría.
- El campeón de liga tiene derecho a ascenso directo a 2ª División. En caso de renuncia, el derecho pasaría al segundo clasificado y así sucesivamente al resto de los equipos por orden clasificatorio.
- Si ningún equipo utiliza su derecho a ascender de categoría, la plaza será adjudicada a la F.A.B.
- Si algún equipo además de autonómica desciende, perderán la categoría los siguientes clasificados en los puestos anteriores al descenso, 9º, 8º y así sucesivamente.
- En caso de plazas vacantes y con solicitudes de equipos presentadas en los plazos establecidos, tendrán prioridad los de mayor categoría deportiva de la última temporada.
- La organización de la Final a Cuatro podrá ser solicitada según el artículo 22 de estas normas.
- Los partidos serán:

	13 MAYO	CRUCE X	1º contra 4º
	13 MAYO	CRUCE Y	2º contra 3º
FINAL	14 MAYO	GANADORES CRUCE X - Y	

JORNADAS

OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO
02	06	04		05	05	02	RES-07
09	13		15	12	12		F4-14
16	20	18	RES-22	RES-19	19	16	
23	27		29	26	26	23	

CATEGORÍA: SÉNIOR MASCULINO 2ª

GRUPO A

1º	SAN PRUDENCIO
2º	CALASANZ
3º	LUKANIKOS S.K.
4º	BAT IRU BAT
5º	SUGARRAK LAUDIO
6º	MAKOAK
7º	AGUREAK
8º	ARANBIDE LAKUA
9º	CARROCERIAS CICA ARABERRI
10º	GORATU GASTEIZ
11º	EXPERIENCE
12º	SIRIMIRI ARABERRI

GRUPO B

1º	ANTI-KIROL
2º	KM SURIKATS
3º	MARIANISTAS
4º	ISATI
5º	ATZURRA
6º	PREMAVI
7º	REMANGUILLEVICH
8º	EKHITARRAK
9º	URGATZI B
10º	C.D.B. SIBERIA GASTEIZ C
11º	ZUIA 02
12º	JOTAKE LA RIOJANA

NORMAS DE LA COMPETICIÓN

- Liga a doble vuelta, 22 jornadas.
- Ascienden de categoría tres equipos.
- Los primeros clasificados de cada grupo ascienden y jugarán por el título de liga.
- Los segundos clasificados de cada grupo jugarán por una plaza de ascenso.
- Los tres últimos clasificados de cada grupo descienden se senior de 3ª categoría.
- Si algún equipo además de 2ª Nacional desciende a senior de 1ª, perderán la categoría los clasificados en 9º posición de cada grupo. Se tendrán en cuenta balances victorias/derrotas y puntos favor/contra.
- En caso de plazas vacantes en categorías superiores y con solicitudes de equipos presentadas en los plazos establecidos, tendrán prioridad los de mayor categoría deportiva de la última temporada. En caso de haber varias solicitudes similares, se tendrán en cuenta el balance victorias/derrotas de la temporada anterior.
- La organización de la Final a Cuatro podrá ser solicitada según el artículo 22 de estas normas.
- Los partidos serán:

FINAL 20/21MAYO 1º A - 1º B
3º Y 4º 20/21MAYO 2º A - 2º B

JORNADAS

OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO
	06	04		05	05	02	07
09	13		15	12	12		RES-14
16	20	18	22	RES-19	19	16	F4-21
23	27		RES-29	26	26	23	

CATEGORÍA: SÉNIOR MASCULINO 3ª

GRUPO A

1º	EKHITARRAK
2º	LAKUA MORADO
3º	ZUIA 02
4º	MENDIRIA C.B.
5º	ZIZAREAK
6º	ANBOTO JATETXEA
7º	INDEPENDIENTE B
8º	DESCANSA

GRUPO B

1º	ADESA
2º	MENDEBALDEA
3º	AGURAIN B
4º	POZO I MOICAR
5º	VIAJES OLARIZU
6º	SIMA CORAZONISTAS
7º	SASKI JAUNAK
8º	DESCANSA

GRUPO C

1º	C.D. EUREKA
2º	MARIANISTAS
3º	AGURAIN C
4º	VEDRISKO
5º	LAKUA MIX
6º	AXA AMURRIO
7º	BAR OIANDI
8º	DESCANSA

PRIMERA FASE

- Liga a doble vuelta, 14 jornadas.

JORNADAS

OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.
	06	04		05
09	13	RES-11	15	12
16	20	18	22	
23	27		29	

SEGUNDA FASE

- Liga a doble vuelta, 10 jornadas.
 - Los equipos 1º y 2º de cada grupo disputarán el grupo 1, Título de liga.
 - Los equipos 3º y los dos mejores 4º clasificados de cada grupo disputarán el grupo 2.
 - El equipo 4º peor, los tres 5º clasificados y el mejor 6º clasificado disputarán el grupo 3.
 - Los 6º equipos restantes y los 7º clasificados disputarán el grupo 4.
 - Los equipos 9º y 10º de cada grupo disputarán el grupo E, clasificatorio.
 - Ascenden de categoría los seis equipos clasificados en el grupo A.
 - Los dos primeros clasificados del grupo A jugarán la Final por el título de liga, 27/28 MAYO.
 - En caso de plazas vacantes en categorías superiores y con solicitudes de equipos presentadas en los plazos establecidos, tendrán prioridad los de mayor categoría deportiva de la última temporada.
- En caso de haber varias solicitudes similares, se tendrán en cuenta el balance victorias/derrotas de la temporada anterior.

JORNADAS

FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO
	05	02	07
	12		14
	19	16	RES-21
26	26	23	

CATEGORÍA: JUNIOR FEMENINA 1ª

GRUPO: ÚNICO 12 EQUIPOS

1º	URGATZI-ARASKI	7º	LAKUA BASKET
2º	FUNDACION 5+11	8º	URGATZI
3º	AXA AMURRIO A	9º	SAN VIATOR A
4º	EKHITARRAK	10º	AUTO ESCU. CLAXON ARABERRI
5º	ADR ARABA	11º	MARIANISTAS IRRIBARREA
6º	MARIANISTAS ERRESPETUA	12º	TOJU

FASE CLASIFICATORIA LIGA VASCA

- Liga a una vuelta, 11 jornadas.
- Los cuatro primeros clasificados disputarán una final a cuatro 17-18 de diciembre del 2022. Ascenderán a la segunda fase de Liga Vasca los dos primeros clasificados, teniendo en cuenta las normas específicas de la F.V.B. El primer clasificado de la fase provincial disputará la fase final para acceso a Liga Vasca, enero 2023. El segundo clasificado de la fase provincial disputará la A2 de la Liga Vasca. Los equipos 3º y 4º clasificados, serán por su clasificación en la fase provincial.
- La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

17 DICIEMBRE CRUCE X 1º-4º

17 DICIEMBRE CRUCE Y 2º-3º

FINAL 18 DICIEMBRE GANADORAS CRUCES X-Y

JORNADAS

SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
	02	06	04
	09	13	
18	16	20	F4-18
25	23	27	

SEGUNDA FASE

Diez jornadas.

Los diez equipos restantes de la primera fase, junto con dos equipos que ascienden de segunda categoría, disputarán dos grupos de seis equipos por grupo.

GRUPO A

1º	3º 1ª fase
2º	5º 1ª fase
3º	7º 1ª fase
4º	9º 1ª fase
5º	11º 1ª fase
6º	2º junior 2ª cat.

GRUPO B

1º	4º 1ª fase
2º	6º 1ª fase
3º	8º 1ª fase
4º	10 1ª fase
5º	12º 1ª fase
6º	1º junior 2ª cat.

JORNADAS SEGUNDA FASE

ENE.	FEB.	MAR.
	05	05
15	12	12
22	19	19
29	26	

TERCERA FASE

Los tres primeros equipos de cada grupo disputarán el Título de Liga. Serán válidos los resultados de la segunda fase.

Los tres últimos equipos de cada grupo disputarán el descenso. Serán válidos los resultados de la segunda fase.

GRUPO TITULO LIGA

1°	1° A 2ª fase
2°	2° A 2ª fase
3°	3° A 2ª fase
4°	1° B 2ª fase
5°	2° B 2ª fase
6°	3° B 2ª fase

GRUPO DESCENSO

1°	4° A 2ª fase
2°	5° A 2ª fase
3°	6° A 2ª fase
4°	4° B 2ª fase
5°	5° B 2ª fase
6°	6° B 2ª fase

FINAL A CUATRO ENTRE LOS CUATRO PRIMEROS CLASIFICADOS DEL GRUPO DE TITULO DE LIGA.

-La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

FINAL A CUATRO ENTRE LOS DOS ULTIMOS CLASIFICADOS DEL GRUPO DE DESCENSO Y LOS DOS PRIMEROS DE JUNIOR DE 2ª CATEGORIA.

-La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

ABRIL	MAYO
02	07
16	14
23	21
	F4-28

CATEGORÍA: JUNIOR FEMENINA 2ª

GRUPO: ÚNICO 10 EQUIPOS

1º	SIMA CORAZONISTAS	6º	CLOSNET SAN PRUDENCIO
2º	CALASANZ	7º	EKIALDE JFA
3º	URKIDE	8º	UNAMUNO
4º	CARMELITAS	9º	CAFÉ ARABA SUGARRAK
5º	AXA AMURRIO B	10º	MENDEBALDEA

FASE CLASIFICATORIA JUNIOR 1ª

- Liga a una vuelta, 9 jornadas.
- Los dos primeros clasificados ascienden a la segunda fase de junior femenina de 1ª.

JORNADAS

OCT.	NOV.	DIC.
	06	04
09	13	
16	20	18
23	27	

SEGUNDA FASE

- Liga a doble vuelta, 14 jornadas.
- El primer equipo será el Campeón de Liga.
- Los dos primeros clasificados disputarán una Final a Cuatro con los dos últimos clasificados de la segunda fase de junior femenina de 1ª.

JORNADAS

ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO
	05	05	02	07
15	12	12		14
22		19		
29	26	26	23	F4-28

FINAL A CUATRO ENTRE LOS DOS ÚLTIMOS CLASIFICADOS DEL GRUPO DE DESCENSO Y LOS DOS PRIMEROS DE JUNIOR DE 2ª CATEGORÍA.

-La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

Los cruces serán: 5º grupo descenso 1ª // 2º grupo ascenso 2ª
6º grupo descenso 1ª // 1º grupo ascenso 2ª

CATEGORÍA: JUNIOR MASCULINO 1ª

GRUPO: ÚNICO 12 EQUIPOS

1º	ALEAL S.A. ARABERRI	7º	OPTICA MTZ LIZARDUY JOTAKE
2º	<u>DESCANSA</u>	8º	MARIANISTAS AHALEGINA
3º	AXA AMURRIO	9º	CLOSNET SAN PRUDENCIO A
4º	URGATZI	10º	FUNDACION 5+11 B
5º	EKIALDE JMA	11º	JOTAKE 05
6º	ARABA ST ARABERRI	12º	SUGARRAK LAUDIO

FASE CLASIFICATORIA LIGA VASCA

- Liga a una vuelta, 11 jornadas.

- Los cuatro primeros clasificados disputarán una final a cuatro 17-18 de diciembre del 2022.

Ascenderán a la segunda fase de Liga Vasca los dos primeros clasificados, teniendo en cuenta las normas específicas de la F.V.B. El primer clasificado de la fase provincial disputará la fase final para acceso a Liga Vasca, enero 2023. El segundo clasificado de la fase provincial disputará la A2 de la Liga Vasca. Los equipos 3º y 4º clasificados, serán por su clasificación en la fase provincial.

-La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

17 DICIEMBRE CRUCE X 1º-4º

17 DICIEMBRE CRUCE Y 2º-3º

FINAL 18 DICIEMBRE GANADORAS CRUCES X-Y

JORNADAS

SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
	02	06	04
	09	13	
18	16	20	F4-18
25	23	27	

SEGUNDA FASE

Diez jornadas.

Los diez equipos restantes de la primera fase, junto con dos equipos que ascienden de segunda categoría, disputarán dos grupos de seis equipos por grupo.

GRUPO A

1º	3º 1ª fase
2º	5º 1ª fase
3º	7º 1ª fase
4º	9º 1ª fase
5º	11º 1ª fase
6º	2º junior 2º cat.

GRUPO B

1º	4º 1ª fase
2º	6º 1ª fase
3º	8º 1ª fase
4º	10 1ª fase
5º	12º 1ª fase
6º	1º junior 2ª cat.

JORNADAS SEGUNDA FASE

ENE.	FEB.	MAR.
	05	05
15	12	12
22	19	19
29	26	

TERCERA FASE

Los tres primeros equipos de cada grupo disputarán el Título de Liga. Serán válidos los resultados de la segunda fase.

Los tres últimos equipos de cada grupo disputarán el descenso. Serán válidos los resultados de la segunda fase.

GRUPO TITULO LIGA

1°	1° A 2ª fase
2°	2° A 2ª fase
3°	3° A 2ª fase
4°	1° B 2ª fase
5°	2° B 2ª fase
6°	3° B 2ª fase

GRUPO DESCENSO

1°	4° A 2ª fase
2°	5° A 2ª fase
3°	6° A 2ª fase
4°	4° B 2ª fase
5°	5° B 2ª fase
6°	6° B 2ª fase

FINAL A CUATRO ENTRE LOS CUATRO PRIMEROS CLASIFICADOS DEL GRUPO DE TITULO DE LIGA.

-La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

FINAL A CUATRO ENTRE LOS DOS ULTIMOS CLASIFICADOS DEL GRUPO DE DESCENSO Y LOS DOS PRIMEROS DE JUNIOR DE 2ª CATEGORIA.

-La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

ABRIL	MAYO
02	07
16	14
23	21
	F4-28

CATEGORÍA: JUNIOR MASCULINO 2ª

GRUPO: ÚNICO 10 EQUIPOS

1º	JOTAKE 06	7º	MC DONALD VITORIA ARABERRI
2º	LAKUA BASKET	8º	EKHITARRAK
3º	MARIANISTAS IRRIBARREA	9º	JOTAKE 06B
4º	UNAMUNO A	10º	UNAMUNO B
5º	SAN VIATOR A	11º	MENDEBALDEA
6º	CLOSNET SAN PRUDENCIO B	12º	SIMA CORAZONISTAS

FASE CLASIFICATORIA JUNIOR 1ª

- Liga a una vuelta, 11 jornadas.
- Los dos primeros clasificados ascienden a la segunda fase de junior masculino de 1ª.

JORNADAS

SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	02	06	04
	09	13	
	16	20	18
25	23	27	

SEGUNDA FASE

- Liga a doble vuelta, 18 jornadas.
- El equipo primer clasificado será el Campeón de Liga
- Los dos primeros clasificados disputarán una Final a Cuatro con los dos últimos clasificados de la segunda fase de junior masculino de 1ª.

JORNADAS

ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO
08	05	05	02	07
15	12	12		14
22	19	19	16	21
29	26	26	23	F4-28

FINAL A CUATRO ENTRE LOS DOS ÚLTIMOS CLASIFICADOS DEL GRUPO DE DESCENSO Y LOS DOS PRIMEROS DE JUNIOR DE 2ª CATEGORÍA.

-La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

Los cruces serán: 5º grupo descenso 1ª // 2º grupo ascenso 2ª
6º grupo descenso 1ª // 1º grupo ascenso 2ª

CATEGORÍA: CADETE FEMENINA

GRUPO A

1º MARIANISTAS KIROLTASUNA
2º AZ PARTICIPACION ARABA
3º FUNDACIO 5+11
4º SAN VIATOR B
5º SIMA CORAZONISTAS A
6º ARASKI BERDEA

GRUPO B

1º SAN VIATOR A
2º URGATZI B
3º ARASKI BELTZA
4º AXA AMURRIO A
5º TOJU
6º SIMA CORAZONI. B

GRUPO C

1º AXA AMURRIO B
2º ARASKI EGIBIDE
3º URGATZI A
4º MARIANISTAS IRRIBA.
5º LAKUA BASKET
6º **DESCANSA**

FASE CLASIFICATORIA LIGA VASCA

- Liga a doble vuelta, 10 jornadas.
- Los equipos clasificados 1º de cada grupo y el mejor segundo clasificado disputarán una final a cuatro 17-18 de diciembre del 2022 y ascenderán a la segunda fase de Liga Vasca teniendo en cuenta las normas específicas de la F.V.B. El primer clasificado de la fase provincial disputará la fase final para acceso a Liga Vasca, enero 2023. El segundo clasificado de la fase provincial disputará la A2 de la Liga Vasca.
- Los resultados de la primera fase serán válidos para la realización de la segunda fase, A1 y A2.
- La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

CRUCE X 1ºA-1ºB

CRUCE Y 1ºC- 2º

FINAL GANADORES CRUCES X-Y

JORNADAS

SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
	02	06	04
	09	13	
	16	20	F4-18
25	23	27	

SEGUNDA FASE TITULO DE LIGA

- Liga a doble vuelta, 14 jornadas. Dos grupos de 8 equipos.
- Los dos primeros clasificados de cada grupo disputarán la Final a cuatro para el Título de Liga.
- La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

JORNADAS

ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO
	05	05	02	07
15	12	12		14
22	RES-19	19		RES-21
29	26	26	23	F4-28

Los cruces serán: 1º grupo 1 // 2º grupo 2

1º grupo 2 // 2º grupo 1

Final, ganadores cruces

CATEGORÍA: CADETE MASCULINO

GRUPO UNICO

1°	JOTAKE	7°	ORTOPED. FARIÑA ARABERRI 2008
2°	AXA AMURRIO	8°	OPTICA MTZ LIZARDUY JOTAK
3°	FUNDACIO 5+11 AZUL	9°	VOLVO ARREGUI ARABERRI
4°	URGATZI B	10°	FUNDACION 5+11 GRANA
5°	SIMA CORAZONISTAS	11°	URGATZI A
6°	<u>DESCANSA</u>	12°	MARIANISTAS 4° ESO

FASE CLASIFICATORIA LIGA VASCA

- Liga a una vuelta, 11 jornadas.
- Los cuatro primeros clasificados disputarán una final a cuatro 17-18 de diciembre del 2022. Ascenderán a la segunda fase de Liga Vasca los dos primeros clasificados, teniendo en cuenta las normas específicas de la F.V.B. El primer clasificado de la fase provincial disputará la fase final para acceso a Liga Vasca, enero 2023. El segundo clasificado de la fase provincial disputará la A2 de la Liga Vasca. Los equipos 3° y 4° clasificados, serán por su clasificación en la fase provincial.
- La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.

17 DICIEMBRE CRUCE X 1°-4°

17 DICIEMBRE CRUCE Y 2°-3°

FINAL 18 DICIEMBRE GANADORAS CRUCES X-Y

JORNADAS

SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
	02	06	04
	09	13	
18	16	20	F4-18
25	23	27	

SEGUNDA FASE

- Liga a doble vuelta, 18 jornadas.
- Los cuatro primeros clasificados disputarán una Final a Cuatro. El ganador de la final será en Campeón de Liga

JORNADAS

ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO
08	05	05	02	07	F-4
15	12	12		14	
22	19	19	16	21	
29	26	26	23	RES-28	

- La organización de esta Final a cuatro podrá ser solicitada según el punto 22 de estas normas.
- Los cruces serán:

3 JUNIO CRUCE X 1°- 4°

3 JUNIO CRUCE Y 2°- 3°

4 JUNIO FINAL GANADORES CRUCES X -Y